



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Comunicado de prensa

Marea roja: se impone prohibición en Maldonado

Debido a la comprobación de la presencia de toxinas lipofílicas en moluscos de **la costa del Departamento de Maldonado**, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos comunica que a partir de la fecha **queda prohibida la extracción, comercialización y transporte de moluscos bivalvos (mejillones)** procedentes de dicho departamento.

Se aclara a la población que **no existe impedimento para el consumo de pescados, calamares y camarones.**

Esta alerta se mantendrá vigente hasta que se emita un nuevo comunicado anunciando su levantamiento.

Montevideo, 13 de marzo de 2020

Unidad de Comunicación y Relaciones Institucionales
DINARA-MGAP infodinara@mgap.gub.uy